

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

11-21/ACME-000005, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 3 de marzo de 2021, sobre presencia reducida de diputados en las sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021

Orden de publicación de 3 de marzo de 2021

Ante la nueva situación sanitaria existente, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2021, de acuerdo con la Junta de Portavoces, ha acordado modificar el apartado primero de su Acuerdo de 2 de septiembre de 2020, por el que se establecen medidas excepcionales ante las circunstancias sanitarias concurrentes, en el sentido de que las sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía continuarán celebrándose con presencia reducida de diputados, pudiendo asistir, además de los diputados no adscritos, la mitad de los diputados de cada uno de los grupos parlamentarios (redondeándose por exceso el número resultante en cada caso).

En lo demás, permanecerá en vigor el contenido del considerado apartado primero del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de septiembre de 2020.

El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de marzo de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

